

### DIRECTIVA GERENCIAL No. 007 DE 2022.

(13/septiembre de 2022)

PARA

: DIRECTIVOS, ASESORES, TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DE LA

EMPRESA.

DE

: GERENCIA DE CEDELCA S.A. E.S.P.

ASUNTO

: ADOPCIÓN POLÍTICA, ALCANCE, OBJETIVOS Y MAPA DE PROCESO

DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

#### Cordial Saludo:

CEDELCA S.A. E.S,P, atendiendo las disposiciones de la norma Técnicas Colombianas ISO 9001-2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001-2018 y teniendo en cuentas las siguientes consideraciones:

- a. La calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo, son disciplinas que a lo largo del tiempo han ido evolucionando de forma independiente. Sin embargo, es evidente que, si bien poseen características propias, existen varios métodos, técnicas de análisis, herramientas de resolución de problemas, que son aplicados de forma similar en las tres ramas.
- b. Actualmente, las empresas se encuentran en un entorno cambiante en todos los ámbitos, tanto a nivel tecnológico como en lo referente a Sistemas de Gestión; por tal razón es necesario hacer un esfuerzo importante para adaptarse ágilmente a las nuevas situaciones con el fin de continuar siendo competitivas y eficientes en los segmentos de mercado donde desarrollan sus actividades, inmersos inevitablemente al proceso de globalización.
- c. Estos factores generan importantes modificaciones en la cultura empresarial. Es así como aparecen enfoques de gestión sobre los que se centran estas nuevas tendencias empresariales tales como la mejora continua, el cuadro de mando integral, la gestión del conocimiento, gestión de la calidad, ambiente y seguridad y salud en el trabajo,
- d. Los nuevos modelos de gestión que las empresas están asumiendo buscan finalmente alcanzar lo que se conoce como "excelencia". Implementar la gestión integrada en la actividad de la empresa se ha convertido en una necesidad para responder a los requerimientos del cliente interno y externo.





Por lo anterior la empresa CEDELCA S.A. E.S.P en aras de obtener una mejora continua de los procesos internos y externos que se adelantan en cada una de las áreas, de manera sistemática y con el propósito de dirigir y evaluar el desempeño de la empresa, acoge al interior las siguientes disposiciones:

I- Adopción Política Sistema Integrado de Gestión: De acuerdo con las normas antes referenciadas, se hace necesario para la Empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. adoptar la Política del Sistema Integrado de Gestión:

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA CEDELCA S.A. E.S.P, desarrolla sus actividades de administración, supervisión e interventoría de contratos y proyectos energéticos, enfocados en la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, la seguridad y bienestar de los trabajadores y la protección del medio ambiente,

Dispone las siguientes directrices:

- a. Desarrollar actividades de administración, supervisión e interventoría de contratos y proyectos energéticos, enfocados en la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, la seguridad y bienestar de los trabajadores y la protección del medio ambiente.
- b. Orientar los esfuerzos y destinar los recursos físicos, económicos y de talento humano requerido y competente para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros y riesgos, aspectos e impactos ambientales, que puedan generar accidentes, incidentes, enfermedades laborales y/o emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad, la conservación ambiental, de la infraestructura y la buena imagen organizacional.
- c. Brindar los espacios y recursos para la participación del personal en el desarrollo de inducciones, capacitaciones, conformación de grupos y comités de apoyo, aplicación de evaluaciones, encuestas y demás actividades para el proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión y el cumplimiento normativo vigente.
- d. Desarrollar acciones de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a partir de los resultados de verificación.





# II. Adopción Alcance Sistema Integrado de Gestión:

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA CEDELCA S.A. E.S.P, establece un Sistema Integrado de Gestión enmarcado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, para la Administración, supervisión e interventoría de contratos y proyectos energéticos

### LÍMITES Y APLICABILIDAD

Requisitos no aplicables: <u>Norma ISO9001:2015 numeral 8.3</u>: Diseño y desarrollo de los productos y servicios. Justificación: Por el cumplimiento del alcance establecido la entidad no requiere implementar actividades de diseño y desarrollo; la misión institucional se realiza con base especificaciones y diseños establecidos para los contratos y en regulaciones técnicas nacionales.

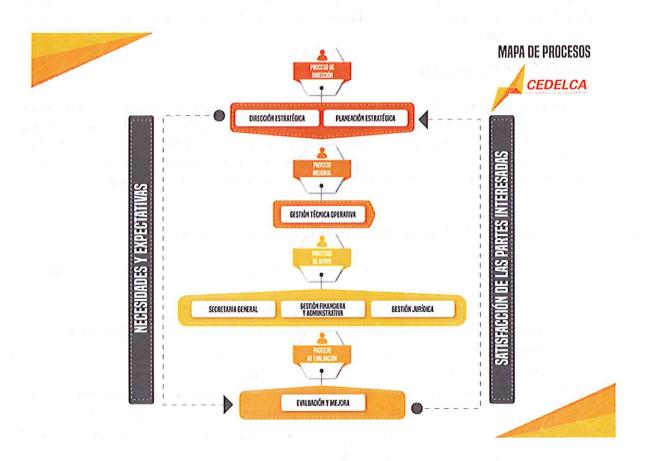
## III. Adopción Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de nuestras partes interesadas de manera oportuna y efectiva
- 2. Identificar y controlar los peligros en Seguridad y Salud en el Trabajo estableciendo condiciones de trabajo seguras que contribuyan con la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y el ausentismo de acuerdo con las normas vigentes aplicables.
- Realizar actividades de inducción, sensibilización, capacitación y entrenamiento sobre los riesgos presentes en el entorno laboral, para comprometer a los trabajadores con el cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión Integrado.
- 4. Promover y fomentar acciones para la conservación del medio ambiente, mediante la implementación de acciones sostenibles que mejoren el desempeño ambiental de las actividades de la empresa.
- 5. Cumplir los requisitos legales y otros requisitos que suscriba la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Medio Ambiente.
- 6. Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y mitigar sus impactos en los trabajadores, el medio ambiente y las instalaciones de la empresa.
- 7. Evaluar y mejorar continuamente la gestión y el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión Integrado.





IV. Adopción mapa de procesos de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA CEDELCA S.A. E.S.P:



Para constancia de su aprobación es firmada por el Gerente Suplente, el trece (13) de septiembre del año 2022.

MARÍA BRAVO CUELLAR Gerente Suplente.

Proyecto: Luz Fernandez -Supervisora contrato 0074-2021 JSF 'Reviso: Guillermo Hernán Latorre Cerón – JOJ